



**ACTA DE LA XI SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
11 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

A los once días del mes de septiembre del año dos mil veinte, siendo las diez horas, ocho minutos, da inicio la décimo primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, bajo la modalidad no presencial y mediante plataforma *Zoom*, presidida por la Decana, profesora Beatriz Elena Cossio. Se cuenta con la presencia de la Vicedecana, profesora Verónica Daniela Zucchini.

Se registra la asistencia de las siguientes consejeras y consejeros: por el Claustro de Docentes, Subclaustro de Profesores: María Silvia DI LISCIA, Ana María HUVELLE, María Graciela DI FRANCO, Nora Beatriz FORTE, GARBARINO, Adriana Carina y PEDELABORDE, Paula Mabel. Por el Claustro de Docentes, Subclaustro de Docentes Auxiliares: María Carolina DOMÍNGUEZ y Patricia Leonor FARÍAS. Por el Claustro de Graduados: Adela Mabel BESSOLO. Por el Claustro de Estudiantes: Franco Nahuel LLANOS y Ana MORENO AGUERRE. Por el Sector No Docente: Adriana Elizabeth GARCÍA.

Registran ausencia con aviso las siguientes consejeras y consejeros: MARTÍN, MORETTA, ROVEDA, MORO, GONZÁLEZ y ALFAGEME.

A. CONSIDERACIÓN DE ACTAS

▪ IX Sesión Ordinaria

HUVELLE: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

B. INFORME DE PRESIDENCIA

En primer lugar Presidencia informa que el día 4 de septiembre se celebró un nuevo acto de colación, en el que recibieron sus títulos un total de 49 graduadas y graduados de esta Facultad, 36 correspondientes a las carreras de grado y especialización de la Sede General Pico, y 13 de las carreras de grado de la Sede Santa Rosa; de acuerdo al siguiente detalle: Licenciada en Ciencias de la Educación, 1; Profesora de Nivel Inicial, 1; Profesora de Primer y Segundo Ciclo de la Educación General Básica, 2; Profesor/a en Ciencias de la Educación, 2; Profesora en Educación Inicial, 1; Profesor/a en Educación Primaria, 28; Especialista en Docencia en Educación Superior, 1; Licenciada en Comunicación Social, 2; Profesor de Historia, 1; Profesora de Letras, 1; Profesora en Geografía, 2; Profesor/a en Historia, 5; Profesora en Inglés, 2.

Seguidamente, y en virtud de la preocupación de graduadas y graduados de esta Facultad respecto a titulaciones que ofrecen instituciones privadas, comunica que el día jueves 3 de septiembre se elevó una nota a la Directora General de Educación Superior del Ministerio de Educación de la provincia de La Pampa, profesora Mabel García, en la que la Facultad emitió opinión sobre la propuesta formativa que dicta la Universidad Juan Agustín Maza (UMAZA) de Mendoza, para profesionales que desean acceder al título de grado universitario de Profesor en concurrencia con el título de base. Particularmente, en el informe presentado, se advirtió sobre el perjuicio para las y los graduados de esta Unidad Académica y se sugirió que se rechace la posibilidad de reconocer este título en las categorías docente, habilitante o supletorio para el ejercicio profesional docente en la Provincia de La Pampa.



En otro orden de temas, comunica que el día 15 de agosto, y en el marco del *"Programa de Formación Permanente para Graduados/os de la Facultad de Ciencias Humanas"*, dio inicio el Ciclo de actualización *"Aportes interdisciplinarios para la educación de las infancias"*, coordinado por la magister María Ema Martín y el especialista Lisandro Hormaeché. Esta propuesta fue aprobada por Resolución N° 210/20 de este Consejo Directivo, y se desarrolla bajo la modalidad virtual entre el segundo cuatrimestre de 2020 y el primer cuatrimestre de 2021.

En relación con la nueva convocatoria del Programa de Graduados/os, indica que se han recepcionado 9 propuestas: 3 seminarios de posgrados y 6 seminarios, cursos y/o talleres de actualización. Entre los temas de las propuestas se destacan: -Diseño de propuestas feministas descoloniales para enseñar ESI; -Comunicación digital; -Diseño en medios interactivos; -Enseñanza en contexto de pandemia, en nivel primario y secundario; - Narración de historias en inglés; -Educación a Distancia; -Sistemas y políticas educativas; - Lengua de señas e inclusión.

A continuación, informa que el viernes 28 de agosto la Cátedra Libre Ernesto "Che" Guevara recibió a Guillermo Cieza. En su conferencia *"Nuestramérica: Estados oligárquicos y sujetos rebeldes"*, el docente y escritor se refirió a las revoluciones independentistas, los distintos proyectos de nación y la construcción de los estados oligárquicos a contrapelo de los proyectos populares de nación.

En relación con la realización de otras actividades extracurriculares, señala que la próxima semana, el miércoles 16 de septiembre, se llevarán adelante las II Jornadas *"Migraciones, instituciones y políticas: un enfoque interdisciplinario y de largo plazo"*, organizadas por el Instituto de Estudios Históricos y Sociales de La Pampa y el Instituto de Estudios Sociohistóricos. La actividad se llevará adelante bajo la modalidad virtual.

Asimismo, recordó que desde el 8 de septiembre y hasta el 5 de octubre de 2020, está abierta la convocatoria a selección de antecedentes para cubrir los cargos de Director/a y, en forma opcional, de Codirector/a, de los Institutos de Ciencias de la Educación para la Investigación Interdisciplinaria, de Estudios Clásicos, de Estudios Socio-Históricos, de Investigaciones Literarias y Discursivas, e Interdisciplinario de Estudios de Géneros.

En relación con el Colegio de la UNLPam, comunica que los días 28 de agosto y 3 de septiembre se realizaron las dos primeras reuniones de la Comisión de Trabajo *"Condiciones y actividades en la presencialidad"*. Los encuentros contaron con la participación de la Rectora del Colegio, profesora Stella Maris Leduc, el Vicerrector, profesor Cristian Glusko, la prosecretaria, licenciada Aída Arias, el profesor Bruno Mondino en calidad de representante gremial y las profesoras Débora Mendoza Virgili y Graciela Martínez en representación de las y los docentes preuniversitarios. Comenta que en la primera de las reuniones se abordaron las propuestas, inquietudes y dudas surgidas de las y los docentes tras la reunión virtual realizada el 24 de agosto, en relación con los siguientes temas: estudiantes que serán convocados para asistir a las clases presenciales en el Colegio, procedimiento y metodología de trabajo, formato de trabajo bajo la modalidad presencial y seguridad sanitaria de las y los docentes que asistan al Colegio. Indica que el temario coincide con los principales aspectos que desde la Rectoría han sido abordados con Asesoría, Coordinación y Departamentos de Materias Afines, además del Decanato de la Facultad y el Área de Seguridad e Higiene de la Universidad.



En el segundo encuentro de la Comisión, se dio lectura y analizó la versión borrador del protocolo de actividad docente, elaborado en conjunto con docentes preuniversitarias/os y representantes gremiales, y el dispositivo de actividades didáctico-pedagógicas. Además, se prosiguió con la discusión de temas relativos a seguridad sanitaria, dispositivo de acompañamiento, continuidad pedagógica de estudiantes y la comunicación con las familias, especialmente para informar con claridad en qué va a consistir la vuelta a la presencialidad y cómo va a ser la acreditación.

Finalmente, informa que Rectoría mantiene la comunicación permanente con la Secretaría de Planeamiento de la Universidad para avanzar en el protocolo sanitario que deberá ser aprobado por el Comité de Crisis.

Respecto al Consejo Superior, informa que en la sesión del 9 de septiembre, día en el que se conmemoraron 73 años de la Ley de sufragio femenino, se aprobó por Resolución N° 258/2020, la *“Guía de Recomendaciones para el uso de lenguaje no sexista en la UNLPam”*. Asimismo, y por el mismo acto, se encomendó a la Comisión Especial constituida por Disposición N° 014/2019 del Secretario de Consejo Superior y Relaciones Institucionales, la elaboración de un informe de seguimiento de la aplicación e incorporación del lenguaje no sexista, no solo oral y escrito, sino también el material audiovisual generado por la UNLPam, en el periodo de un año para, en caso de ser necesario, analizar posibles cambios y mejoras en la guía.

Además, el mismo día, se aprobó por unanimidad: 1) reconocer lo actuado por la Comisión de Intervención del Protocolo Institucional ante situaciones de violencia de género, acoso sexual y discriminación de género de la UNLPam, 2) renovar el mandato de sus integrantes hasta el 20 de febrero de 2022, y 3) convocar una comisión ad hoc que revise la Resolución 310/17 que aprueba el Protocolo de intervención institucional ante denuncias por violencia de género, acoso sexual y discriminación de género en dependencias de la UNLPam.

Por otra parte, aseguró que éstas han sido unas semanas importantes para las mujeres y el colectivo LGBTIQ. Inició con el Decreto 721/2020, mediante el cual el Gobierno nacional estableció el cupo laboral trans, un cupo laboral mínimo de personas travestis, transexuales y transgénero en el sector público. Y ayer se sancionó, por unanimidad, la Ley de Paridad de Género en la Cámara de Diputados de nuestra provincia. Presidencia celebra estas decisiones políticas que garantizan y amplían derechos, y que bregan por una sociedad democrática, más justa, igualitaria libre de violencias.

Por último, en su día, saluda a las y los graduados de los Profesorados en Educación Inicial y Educación Primaria, y a las y los coformadores que acompañan al estudiantado de esta Facultad.

Finalmente queda a disposición de las y los consejeros, para que realicen las consultas que consideren.

DI LISCIA: menciona que, oportunamente, realizó una propuesta de declaración respecto a los hechos sucedidos hace unos pocos días, que son muy graves, de una sublevación policial en la provincia de Buenos Aires. Señala que había propuesto a Presidencia emitir una declaración en relación con estos hechos que sacudieron nuestro edificio democrático, que es muy difícil de sostener, y que depende también de los Universitarios. Indica que hubo muchas muestras de solidaridad, respecto a la democracia y a cómo la podemos



sostener, y por eso se permitió sugerir una declaración que está expresada en un proyecto de Presidencia. Deja sentada esta posición y agradece la situación.

PRESIDENCIA: agradece la intervención de la consejera e informa que a la hora 11.00 se encuentra prevista la realización de una Sesión Extraordinaria del Consejo Superior, justamente para tratar un proyecto de declaración sobre este tema. Asimismo señala, tal como indicó la consejera, que ingresó en Varios dos proyectos de declaración, uno vinculado con el repudio a la sublevación policial, a este ataque a las instituciones democráticas que se registró días pasados, y el segundo a la masacre de dos niñas argentinas en Paraguay.

C. ASUNTOS ENTRADOS

C.1. RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

DEL NIVEL UNIVERSITARIO

Se retira de la votación la consejera DI FRANCO, por haber integrado el Comité de selección que intervino en la propuesta siguiente.

- 1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 301-FCH-20 s/ Designar a la profesora María Hayelén ZELAYA ÁLVAREZ en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Práctica III: Instituciones y Contextos del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, Sede General Acha, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 1 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2020. **Hacerle saber** que en la designación anual que realiza este Consejo Directivo para el año 2021 se incorporará su designación en el citado cargo, a partir del 1 de enero y hasta el 30 de abril, y luego como Docente Autorizada, hasta cumplimentar 20 meses. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 12/16 - Programa 21 - Subprograma 15 –Proyecto 01 - Actividad 02 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

DOMÍNGUEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se reintegra a la sesión la consejera DI FRANCO.

- 2.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 302-FCH-20 s/ Designar a la doctora Luz Marina LARDONE en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en las actividades curriculares Seminario Taller Electivo I y Seminario Taller Electivo II: Comunicación Científica, del Departamento de Comunicación Social, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 1 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2020. **Hacerle saber** que en la designación anual que realiza este Consejo Directivo para el año 2021 se incorporará su designación en el cargo de Profesor Adjunto, interino, Autorizado, en las citadas actividades curriculares. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 11 - Programa 21 - Actividad 1 – Inciso 1 del presupuesto vigente.

PEDELABORDE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



LLANOS: mociona tratamiento conjunto de las ratificatorias siguientes, números 3, 4 y 5, ya que todas ellas versan sobre designaciones docentes a partir de dictámenes unánimes de los respectivos Comités de selección. Se aprueba por unanimidad.

Se retira del recinto la consejera DI FRANCO, por haber sido parte integrante del Comité que intervino en la primera selección de antecedentes en análisis.

- 3.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 303-FCH-20 s/ Designar a la profesora María Noel FERNÁNDEZ en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Práctica III: Instituciones y Contextos del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, Sede General Acha, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 1 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2020. **Otorgarle** licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Psicología del Aprendizaje de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, a partir del 1 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2020 o mientras mantenga el cargo en la actividad curricular Práctica III: Instituciones y Contextos. **Asignarle** funciones en la asignatura Psicología del Aprendizaje dentro de la carga horaria del cargo de Profesor Adjunto en la asignatura Seminario de Análisis Institucional del Departamento de Ciencias de la Educación. **Hacerle saber** que en la designación anual que realiza este Consejo Directivo para el año 2021 se incorporará su designación en el cargo de Profesor Adjunto, en la asignatura Práctica III: Instituciones y Contextos, a partir del 1 de enero y hasta el 28 de febrero, y luego se le asignarán estas funciones dentro de su carga horaria hasta cumplimentar 22 meses. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 12/16 – Programa 21 - Subprograma 15 –Proyecto 01 - Actividad 02 – Inciso 1, del presupuesto vigente.
- 4.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 333-FCH-20 s/ Designar a la licenciada Nerina Paola BRACONI en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Tecnologías Educativas del Departamento de Comunicación Social, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 8 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta la sustanciación del concurso. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 11 – Programa 21 - Actividad 1 – Inciso 1 del presupuesto vigente.
- 5.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 319-FCH-20 s/ Designar al doctor Jorge Ernesto LAPENA en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Geología y Geomorfología del Departamento de Geografía, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 1 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta la sustanciación del concurso. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 11 - Programa 21 – Actividad 1 – Inciso 1 del presupuesto vigente.



LLANOS: mociona aprobación de las ratificatorias N° 3, 4 y 5, que resultan aprobadas por unanimidad.

Se reintegra a la sesión la consejera DI FRANCO.

C.2. RESOLUCIONES PARA CONOCIMIENTO

- 21-08-20 Resolución 05/20 - Consejo Institucional del Colegio de la UNLPam s/ Aprobar el proyecto "*¡Todo va a estar bien!*" (Expte 586/2020)
- 21-08-20 Resolución 06/20 - Consejo Institucional del Colegio de la UNLPam s/ Aprobar el proyecto "*La Banda del Colegio en tiempos de pandemia*" (Expte 587/2020)
- 21-08-20 Resolución 07/20 - Consejo Institucional del Colegio de la UNLPam s/ Aprobar el proyecto "*Dispositivo de acompañamiento pedagógico. Segundo cuatrimestre*" (Expte 588/2020)
- 21-08-20 Resolución 08/20 - Consejo Institucional del Colegio de la UNLPam s/ Aprobar "*Proyecto de Comunicación Institucional por plataforma digital-INSTAGRAM Colegio UNLPam*" (Expte 589/2020)
- 21-08-20 Resolución 09/20 - Consejo Institucional del Colegio de la UNLPam s/ Aprobar el "*Proyecto de Acompañamiento en la Elección Vocacional-Ocupacional*" (Expte 590/2020)

Se toma conocimiento.

D. CONSIDERACIÓN DE LOS DESPACHOS DE LAS COMISIONES

CEI 1. **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior acepte la renuncia y dé de baja a la doctora Graciela Nélide SALTO en el cargo de Profesor Titular, regular, con dedicación simple, en la asignatura Literatura Latinoamericana II del Departamento de Letras, por habersele otorgado la jubilación ordinaria, a partir del 1 de julio de 2020. **Reconocer** su participación y compromiso institucional durante su trayectoria en esta Casa de Estudios.

GARBARINO: comunica su intención de realizar un reconocimiento a la trayectoria de la docente Salto, para lo cual solicita autorización al Cuerpo para dar lectura a una nota.

(Se autoriza)

Seguidamente se transcribe de manera textual los términos de la lectura:

"Tengo la posibilidad de enunciar algunas palabras, en nombre de muchos colegas y consejeros, que consideramos este espacio como un lugar de reconocimiento a la trayectoria de la Prof. Graciela Salto en el marco de su situación jubilatoria.

La Dra. GRACIELA SALTO posee una extensa trayectoria en docencia, investigación y extensión; en la formación de recursos humanos, en la integración de diversos equipos editoriales, en la dirección de la revista Anclajes e innumerables méritos académicos que nos llevaría un tiempo mencionar. Podríamos dar cuenta de cada una de sus incontables acciones como docente, investigadora, gestora... apelando a su extenso curriculum. Sin embargo, quienes hemos establecido un vínculo con Graciela queremos hoy ponderar su integridad profesional, su capacidad de trabajo, su calidad humana...

Entre las experiencias que deseamos destacar está el trabajo de gestión universitaria, entre muchos otros que desarrolló. Graciela fue Vicedecana durante la gestión de la Dra. María



Herminia Di Liscia como Decana de la Facultad de Ciencias Humanas entre los años 2002 y 2006. Quienes tuvieron el honor de haber trabajado con ella en la gestión, valoran su fuerte compromiso institucional, el enorme despliegue de energías para resolver conflictos, su competencia en el trabajo colectivo, su apuesta al diálogo para resolver situaciones cotidianas, su generoso reconocimiento del trabajo de otras/os, su permanente disposición a colaborar crítica y seriamente, y el enorme empuje para pensar nuevos proyectos que amplíen los horizontes de nuestra Facultad.

Quienes compartimos otras experiencias, aun sin ser su estudiante, la admiramos, respetamos y reconocemos como nuestra maestra. Una mentora con la palabra justa, el consejo atinado, el acompañamiento oportuno, la sabiduría necesaria, el revés del discurso, la vigilancia maternal de señalar otros caminos, la pasión compartida, el reto gracioso, el ojo afilado pero la mirada experta, la bondad de la entrega, la ayuda sin condiciones, la humildad que nos falta, el trabajo sin medidas que siempre le sobra.

He allí su gran valía profesional, su empática y emocional capacidad de establecer lazos afectivos que es, desde nuestro punto de vista, lo que potencia y magnifica sus méritos académicos.

Vale en este pequeño homenaje un merecido reconocimiento a la Dra. Salto y celebramos ser parte de una historia compartida."

DI LISCIA: expresa su acuerdo con las palabras vertidas por la consejera Garbarino y solicita que la nota se agregue al Expediente del tema en tratamiento. Asimismo, solicita la posibilidad de que se informe a la doctora Salto sobre estas palabras. Agrega que con la doctora Salto la unen cuestiones que tienen que ver con la actividad académica, ya que hace unos años, ambas editaron un libro que se sigue solicitando, vinculado con las problemáticas de salud, en literatura e historia. Agradece las sentidas palabras leídas.

PRESIDENCIA: se compromete a ingresar la nota al Expediente y a hacerle llegar sus términos a la doctora Salto.

DI FRANCO y GARBARINO: mocionan aprobación del despacho, que resulta aprobado por unanimidad.

CEI 2. **SOBRE:** Aceptar la renuncia y dar de baja a la doctora Graciela Nélica SALTO en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación exclusiva, en la asignatura Literatura Latinoamericana I del Departamento de Letras, por habersele otorgado la jubilación ordinaria, a partir del 1 de julio de 2020. **Reconocer** su participación y compromiso institucional durante su trayectoria en esta Casa de Estudios.

FORTE y BESSOLO: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 3. **SOBRE:** Aceptar la renuncia condicionada al efectivo otorgamiento de la jubilación de la profesora Liliana Mónica AVELLA en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Didáctica del Departamento de Formación Docente, a partir de la fecha de la presente Resolución.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 4. **SOBRE:** Implementar, por la vía de la excepción a la Resolución N° 055-CD-10, el dictado de la asignatura Residencia de la carrera Profesorado de Educación General Básica -Primer Ciclo y Segundo Ciclo-, Plan 1999, del



Departamento de Educación Primaria, durante el segundo cuatrimestre de 2020.

DI FRANCO y BESSOLO: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 5. **SOBRE:** Aprobar los programas de estudio de las actividades curriculares I Nivel de Idioma –Francés, correspondiente a carreras de los Departamentos de Lenguas Extranjeras, Letras, Historia y Geografía; y Taller de Práctica Profesional: Pasantía Profesional del Departamento de Ciencias de la Educación.

HUVELLE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 6. **SOBRE:** Aprobar la conformación de la Comisión de Clasificación que determinará el orden de mérito de las y los aspirantes a cubrir cargos docentes y horas cátedra, en forma interina o suplente, en el Colegio de la UNLPam, para el período 2020-2022. **Dar por concluidas** las tareas de la Comisión creada por Resolución N° 458-CD-18.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 7. **SOBRE:** Designar a la profesora Violeta Isabel Guyot, a la doctora Laura Viviana Agratti y a la magíster María Cristina Nosei como integrantes del jurado para la defensa de la Tesis de Maestría en Docencia en Educación Superior "*El lugar de la Filosofía en la formación docente: un análisis desde las representaciones de los estudiantes de profesorado del Instituto Superior de Bellas Artes de General Pico, La Pampa, Argentina*", de la estudiante Melina Raquel Farías.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 8. **SOBRE:** Prorrogar la designación de la doctora Lidia Raquel Miranda como Directora del Instituto Interdisciplinario de Estudios Americanos y Europeos (IDEAE) de esta Facultad, a partir del 9 de septiembre del corriente y hasta la culminación del proceso de designación de un/a nuevo/a Director/a.

HUVELLE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 9. **SOBRE:** Aprobar la realización del ciclo internacional de conferencias "*Derecho e identidad en la Antigüedad y Tardoantigüedad*" que, bajo la responsabilidad de la doctora Paola Druille, se realizará el 23 de septiembre de 2020 en modalidad virtual. **Autorizar** a la Decana, a la Directora del Instituto Interdisciplinario de Estudios Americanos y Europeos, doctora Raquel Miranda, y a la organizadora general y coordinadora del evento, doctora Druille, a incorporar sus firmas digitalizadas en los certificados.

DI LISCIA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 10. **SOBRE:** Aprobar el seminario extracurricular de posgrado "*Análisis de Datos Espaciales con Sistemas de Información Geográfica (SIG) - QGIS (Nivel I)*" que, a cargo de las magíster Daila Pombo y María Celeste Martínez Uncal, se dictará durante el segundo cuatrimestre de 2020 bajo la modalidad virtual. **Establecer** en un monto de \$ 2.200 el arancel para el cursado del seminario.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



Se retira de la votación la consejera DOMÍNGUEZ, por haber integrado el Comité de selección que intervino en la propuesta siguiente.

CLR 11. **SOBRE:** Tener por interpuesta en tiempo y forma la impugnación impetrada por el aspirante Yair Daniel BUONFIGLIO contra el dictamen emitido por el Comité de Selección destinado a proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Taller de Escritura Creativa y Animación Cultural del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, Sede General Acha, tramitado por Expediente N° 491/20, y hacer lugar a la presentación. **Designar** al profesor Yair Daniel BUONFIGLIO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la mencionada actividad curricular, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 14 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2020. **Hacerle saber** que en la designación anual que realiza este Consejo Directivo para el año 2021 se incorporará su designación en el mismo cargo, a partir del 1 de enero y hasta el 14 de mayo; y luego como Docente Autorizado, hasta cumplimentar 20 meses.

HUVELLE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se reintegra a la sesión la consejera DOMÍNGUEZ.

CHP 12. **SOBRE:** Aprobar la asignación de \$ 571.455 para los proyectos de investigación acreditados por la Facultad de Ciencias Humanas, según el Anexo I. **Aprobar** la asignación de \$ 58.150 para el funcionamiento de los Institutos de esta Facultad. **Establecer** que el/la Director/a de cada proyecto de investigación podrá delegar el cobro en el/la Codirector/a o en uno/a de ellos/as, mediante comunicación fehaciente a la Secretaría de Investigación y Posgrado. **Establecer** la efectivización del pago de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y financiera de la Facultad.

BESSOLO y DI LISCIA: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 13. **SOBRE:** Establecer que para realizar las Prácticas/Residencias docentes durante el año 2020 en las instituciones educativas de los Niveles Inicial, Primario, Secundario y/o Superior, las y los estudiantes de las asignaturas mencionadas en el Anexo deberán tener aprobadas las correlativas de primero o segundo grado, según corresponda, al término del sexto llamado a exámenes.

FORTE: comunica que retira este despacho de tratamiento, ya que es la única consejera que lo ha firmado. Señala que el viernes pasado, durante la reunión de la Comisión de Enseñanza, estimó que la propuesta contenida en el proyecto era necesaria, a efectos de asegurar una buena práctica docente y de brindar las mejores condiciones para que las y los estudiantes tengan una buena experiencia. Lamenta que no se haya logrado arribar a un acuerdo, no obstante lo cual, entiende y respeta las opiniones de los presentes. Realiza consideraciones sobre la situación actual, que configura un contexto difícil, con muchos obstáculos, y que el objetivo de la propuesta en ningún momento fue perjudicar a los



estudiantes, sino simplemente acompañarlos para que puedan realizar sus prácticas en las mejores condiciones.

DOMÍNGUEZ: señala que no participó de la última reunión de la comisión, por lo cual su firma no acompaña la de la consejera Forte. Explica que el acompañamiento del despacho no es una postura personal, sino como representante de claustro, y también en virtud de que la propuesta era una postura departamental, que se había discutido al interior del Departamento, con las docentes de formación docente de Letras. Considera que era la mejor opción para que las y los estudiantes realicen sus prácticas en este contexto, pero entiende la decisión de la consejera Forte, ya que no amerita presentar un despacho con tan pocas firmas.

PRESIDENCIA: deja constancia del retiro del despacho por parte de la única consejera firmante, por lo cual el asunto queda sin tratar.

CLR 14. **SOBRE:** Tener por interpuesta en tiempo y forma la impugnación impetrada por el aspirante Leandro Martín ALTOLAGUIRRE contra el dictamen emitido por el Comité de Selección destinado a proveer un cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Hidrología del Departamento de Geografía, tramitado por Expediente N° 473/20, y no hacer lugar. **Designar** a la licenciada Maite BETELU en el citado cargo, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 14 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta la sustanciación del concurso. **Hacerle saber** al aspirante Altolaguirre que contra la presente Resolución podrá interponer impugnación ante el Consejo Superior, dentro de los 5 días de notificado, en los términos de lo establecido en el Artículo 17° de la Resolución N° 178-CD-03.

PEDELABORDE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CLR 15. **SOBRE:** Tener por interpuesta en tiempo y forma la impugnación impetrada por la aspirante María Andrea Portillo contra el dictamen emitido por el comité de selección destinado a proveer un cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Derecho y Legislación Turística de la carrera Licenciatura en Turismo del Departamento de Geografía; tramitado por Expediente N° 477/2020, y no hacer lugar. **Designar** a la abogada Adriana Eleonora ROMERO en el citado cargo, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 14 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2020. **Hacerle saber** que en la designación anual que realiza este Consejo Directivo para el año 2021 se incorporará su designación en el mismo cargo, a partir del 1 de enero y hasta el 14 de marzo, y luego como Docente Autorizada hasta cumplimentar 2 años. **Hacerle saber** a la aspirante Portillo que contra la presente Resolución podrá interponer impugnación ante el Consejo Superior, dentro de los 5 días de notificada, en los términos de lo establecido en el Artículo 17° de la Resolución N° 178-CD-03.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



E. VARIOS

BESSOLO: mociona la incorporación al Orden del Día y posterior tratamiento sobre tablas de la totalidad de los asuntos de Varios, dada la relevancia y urgencia de decidir sobre los respectivos temas, con anterioridad a la próxima sesión. Se aprueba por unanimidad.

PROYECTOS INGRESADOS DE PRESIDENCIA

1.- **SOBRE TABLAS:** Declarar el más enérgico repudio al accionar de las fuerzas policiales acontecido en los últimos días en la ciudad de Buenos Aires y otros centros urbanos del país, en el marco de sus justos reclamos por mejoras salariales y condiciones laborales. **Declarar** la preocupación sobre el procedimiento de las fuerzas de seguridad, que atentan contra el orden constitucional y democrático de nuestro país, y el llamamiento y reivindicación del diálogo para la resolución de los conflictos en un Estado pleno de derecho.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

2.- **SOBRE TABLAS:** Declarar el más enérgico repudio al accionar violento de la Fuerza de Tarea Conjunta de Paraguay en relación con el asesinato de dos niñas argentinas de 11 y 12 años, acaecido el 2 de septiembre próximo pasado. **Acompañar** el pedido de la Cancillería Argentina y organizaciones civiles y de Derechos Humanos a efectos del esclarecimiento del asesinato de las dos menores de edad de nacionalidad argentina. **Elévese** al Consejo Superior para emitir idéntico repudio.

DOMINGUEZ y DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

3.- **SOBRE TABLAS:** Designar al profesor Federico NÚÑEZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Derecho y Legislación Turística de la carrera Licenciatura en Turismo del Departamento de Geografía, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 14 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2020. **Hacerle saber** que en la designación anual que realiza este Consejo Directivo para el año 2021 se incorporará su designación en el mismo cargo, a partir del 1 de enero y hasta el 14 de marzo; y luego como Docente Autorizado, hasta cumplimentar 2 años.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: anuncia que se retira de la sesión, a efectos de su participación en la Sesión Extraordinaria del Consejo Superior. De esta manera, continúa presidiendo la Vicedecana Zucchini.

4.- **SOBRE TABLAS:** Aprobar el orden de mérito elaborado por el Comité de selección destinado a proveer un cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en las actividades curriculares Historia General de la Educación de los Departamentos de Educación Inicial y Educación Primaria e Historia de la Educación Argentina del Departamento de Ciencias de la Educación, tramitado por Expediente Nº 499/2020, dejando constancia de la exclusión de la aspirante Yanina Monserrat SORIA. **Designar** a la licenciada Griselda Raquel PREGNO en el mencionado cargo, por haber obtenido el



primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 14 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta la sustanciación del concurso.

Por Secretaría se informa que la actividad curricular Historia General de la Educación corresponde al Departamento de Ciencias de la Educación, y que el título de la aspirante Pregno es de profesora; por lo cual corresponde la corrección de ambas cuestiones.

DI LISCIA: solicita una aclaración respecto de lo ocurrido con la selección de aspirantes, atento a que el tema no fue analizado en la Comisión de Enseñanza e Investigación.

PRESIDENCIA: explica que en el artículo 1° del proyecto se aprueba el orden de mérito, con la exclusión de una de las aspirantes que, por omisión, no se había advertido que no tenía título de grado.

FARÍAS y DI FRANCO: con las correcciones señaladas por Secretaría, mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

5.- **SOBRE TABLAS:** Proponer al Consejo Superior acepte la renuncia y dé de baja a la profesora Gabriela Edit CAMINOS en el cargo Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple, en la asignatura Didáctica del Departamento de Formación Docente, a partir del 7 de septiembre de 2020.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

6.- **SOBRE TABLAS:** Otorgar a la profesora Ana Claudia PÁEZ licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la asignatura II Nivel de Idioma Inglés del Departamento de Lenguas Extranjeras, desde el 28 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2020, o mientras mantenga el cargo docente de mayor jerarquía en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de esta Universidad. **Asignarle** dichas funciones, así como las de las asignaturas Seminario Optativo I o II: Inglés para Propósitos Específicos, del Departamento de Lenguas Extranjeras, y I y II Nivel de Idioma I (Inglés) de la carrera Licenciatura en Turismo, dentro de la carga horaria del cargo de Profesor Adjunto, en las asignaturas Nivel I y Nivel II -Idioma Inglés- del Departamento de Ciencias de la Educación.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se retiran de la votación las consejeras FORTE y DOMÍNGUEZ, por ser integrantes de la propuesta siguiente.

7.- **SOBRE TABLAS:** Aprobar el seminario taller extracurricular "*La revisión lingüística en revistas científicas. Itinerario de los manuscritos en Anclajes*" que, bajo la coordinación de las doctoras Diana Moro, María Carolina Domínguez y Nora Forte, con la participación del doctor José Maristany y la doctora Graciela Salto en calidad de asesor/a, y con la participación de las doctoras María Cecilia Gaiser, María Pía Bruno, Marisa Elizalde, Sonia Bertón y María Virginia González como equipo docente colaborador, se desarrollará durante el segundo cuatrimestre de 2020 de manera virtual.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se reintegran a la sesión las consejeras FORTE y DOMÍNGUEZ.



- 8.- **SOBRE TABLAS:** Aprobar la adecuación del programa de la actividad extracurricular *"Taller Regional sobre formatos escolares alternativos promovidos por los movimientos sociales y organizaciones comunitarias. Nuevas y viejas formas de resistencia"*, aprobado por Resolución N° 269-CD-19, que pasará a dictarse bajo modalidad virtual durante el segundo cuatrimestre de 2020.

BESSOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: habiendo concluido el tratamiento de los asuntos del Orden del Día, solicita a las y los consejeros fijen fecha y horario de la próxima reunión.

FORTE: mociona que la próxima sesión se realice el 25 de septiembre, a partir de la hora 10.00, en la modalidad no presencial. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las once horas, Presidencia da por finalizada la sesión.